MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___2377___

Nº de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión: ___16___/___12___/___2019___	
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	364919	Tipo de Procedimiento:	Concurso de Oferta
Descripción del Llamado:			
Proveedor:	PROSPER S.R.L.	RUC:	80061002 - 4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Leche entera en polvo			4	34.900	139.600
2	Azúcar (paquete x 500g)			321	2.450	786.450
3	Edulcorante Liquido (frasco de 250 ml)			13	12.000	156.000
4	Yerba mate de 500g			92	4.520	415.840
5	**Removedor plástico para café (paquete x 1000 Uds.)**			4	25.000	100.000
6	Cuchara plástica para postre (paquete x 1000 Uds.)			4	50.000	200.000
				TOTAL		1.797.890

SON GUARANÍES: Un millón setecientos noventa y siete mil ochocientos noventa.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/19	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 48 hs posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Suministro Edificio Mercurio 7° piso

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:]

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	310	30	1	99	20.000.000
						Total:		20.000.000	

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Abg. Jorge D. Moríñigo
Director Administrativo

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Milciades R. Martínez R.
Director General de Administración y Finanzas

PROSPER SRL
Lic. Denis Richer
RUC 80061002-4

27/12/19

PROSPER S.R.L.

IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES
AUTOSERVICIO

Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fndo. de la Mora
Teléfono: (021) 510 293 - Cel.: (0995) 639 500
correo: prosperrsl@hotmail.com

Nº de Timbrado 13226489
F. I. V. 06 / 02 / 19 - Válido 29 / 02 / 20

RUC: 80061002 - 4

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0000505

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO: Ministerio de Relaciones Exteriores
DOMICILIO DEL DESTINATARIO: Ayolas
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE PARTIDA: Yatayty Cora
DIRECCIÓN COMPLETA DEL PUNTO DE LLEGADA: Ayolas y Benjamin Constant

FECHA DEL INICIO DEL TRASLADO: 02/01/2020
MARCA VEHÍCULO DE TRANSPORTE: FIAT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA: Prosper SRL
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Denys Ruiz
DIRECCIÓN DEL CONDUCTOR:

FECHA DE TERMINO DEL TRASLADO: 02/01/2020
NÚMERO DE RUA: BJU912
RUC TRANSPORTISTA: 80061002-4
CEDULA DE IDENTIDAD CONDUCTOR: 1117555
KILOMETRO ESTIMADO:

MOTIVO DEL TRASLADO:
COMPROBANTE DE VENTA Nº: 795

COMPRA ( ) DEVOLUCIÓN ( ) TRASLADO LOCALES EMPRESA ( ) OTROS ( )

CANT.	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
4	leche entera en Polvo x800, Punta, NAC
321	Shampoo blanco x500 ss. Maracayu, NAC
13	Esmalte liquido x250 ml. ZITO, NAC
92	Bolsas Mate comun x500 ss. Campo Verde, NAC
4	Remitador plástico para Caja x1000 und, OTR, NAC
4	Cuchillas plásticas para Pollos x1000 und + UTR, NAC

Fernando Machado Soto
Adquisiciones y Suministros

GRAFICENTER S.R.L. - Rca. Francesa Nº1051 c/Pettirossi
R.U.C.: 80000163 - 9 / Tel.: (021) 201 826 - Nº de Hab.: 1185

3 T 50x4 - 370 - 626

ORIGINAL: Destinatario - SEGUNDA: Remitente
TERCERA: Administración Tributaria - CUARTA: Transportista